LPN N° 04/2013 "ADQUISICION DE INSUMOS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE NEFROLOGIA" (ID N° 251531)
ADENDA N° 02 AL CONTRATO N° 43/2013 – BIOTENG S.A.

Entre el MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn**, con Cédula de Identidad N° 1.751.749, Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. N° 38 de fecha 23 de agosto de 2013, facultado a suscribir la presente adenda por Resolución D.G.O.C. N° 40 de fecha 6 de febrero de 2014, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **BIOTENG S.A.**, domiciliada en Santisimo Sacramento N°707 e/ España y Prof. Chávez, República del Paraguay, representada para este acto por el **Señor Angel Feliciano Colman Cristaldo**, con Cédula de Identidad N°423.188, según Poder Especial otorgado por Escritura N° 23 ante el Escribano Juan Antonio Romero Davalos con Registro N° 712, denominado en adelante la **CONTRATISTA**, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda al Contrato del 20% para la "**ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE NEFROLOGIA.**", suscripto entre LAS PARTES, el cual estará sujeto de acuerdo a los términos y condiciones que se mencionan a continuación:

1. FUNDAMENTO.

Por Memorando D.C.G. N° 80 de fecha 31 de enero de 2014, el Departamento de Contratos y Garantías – Nivel Central, solicita la ampliación del 20% del contrato suscripto con la firma BIOTENG S.A. en el marco de la Licitación Pública Nacional N°04/2013 "Adquisición de Medicamentos e Insumos para el Instituto Nacional de Nefrología, conforme a lo solicitado por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud.

Por Dictamen (A.J.) D.G.O.C. N°32 de fecha 06 de febrero de 2014, la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones, teniendo en cuenta lo solicitado por el Departamento de Contratos y Garantías – Nivel Central; dependiente de la Dirección General Operativa de Contrataciones y conforme a la solicitud presentada por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, justificando los pedidos de ampliación del 20% y contando con la conformidad de la empresa no encuentran objeciones legales para seguir con los trámites administrativos de rigor al pedido de ampliación.

Que por Resolución D.G.O.C. N°40 de fecha 6 de febrero de 2014, autoriza la ampliación del contrato N°43/13, suscripto con la empresa BIOTENG S.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional N°04/2013 "Adquisición de Medicamentos para el Instituto Nacional de Nefrología.

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de la Cláusula N° 5 y 10 del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL DE LOS BIENES.(Art. 37 c, de la Ley 2051).

El monto total ampliado conforme a la Resolución D.G.O.C. N° 40 de fecha 6 de febrero de 2014, asciende a la suma de Gs. 430.418.660 (Son Guaraníes cuatrocientos treinta millones, cuatrocientos diez y ocho mil seiscientos sesenta mil); que cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°348 de fecha 05 de febrero de 2014.-

Item	Nombre Generico	Forma Farmacéutica	Concentración	Presentación primaria	Unidad de Medica	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD AMPLIADO	PRECIO UNITARIO	MONTO AMPLIADO
14	Aguja para fistula arteriovenosa	17 G - 1"-1,65mmx20mm como minimo- aguja, fistula arteriovenosa o de canulacion. de acero inoxidable,punta afilada, con aletas, giratorias-con Clamp de Seguridad,con extension de 25 cm minimo, en par		Envase esteril individual	Unidad	EASTMARK	CHINA	334	5.748	1.919.832
15	Set de Cateter Doble Lumen para hemodialisis adulto	11,5 - 12 Fr x 20 cm de longitud de la porción intravascular Adulto, poliuretano,Temporal,doble Lumen ,Con Conectores Arteriales rojo y Venoso azul. Clamps rojo y azul Con cateter, guia, dilatador introductor y jeringa 5 cc con aguja		Kit	Unidad	EASTMARK	CHINA	200	104.500	20.900.000
20	Tubuladura arterio venosa para hemódialisis	Con conector al dializador.Con conectores venoso arterial, de PVC., camara atrapa burbujas, conecciones a Rosca, lineas con clamp.bureta en linea arterial flexible, macrogotero sin ranura. Grosor de bomba. 6-8 mm. Par		Unidad	Unidad	EASTMARK	CHINA	15.834	25.742	407.598.828
									MONTO TOTAL AMPLIADO	430.418.660

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Angel Colmán Cristaldo
APODERADO BIOTENG S.A.
C.I. 423.188

10. FORMA Y TÉRMINO PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, de la Ley 2051).

La Contratista presentará la extensión de la Póliza de Fiel Cumplimiento del Contrato del 10% del monto total ampliado.

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 06 días del mes de Febrero de 2014

Señor Angel Feliciano Colman Cristaldo
CONTRATISTA
Angel Colman Cristaldo
APODERADO BIOTENG S.A.
C.I. 423.188

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn
CONTRATANTE